

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2018-10731 *Notificación de incoación de expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del Padrón Municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 241

Apellidos y Nombre	Identificador
A. E.	54237
A. L. J. A.	72039266T
A. S. G.	X07795932J
A. V.	X08515752W
A.S. D.	X09540505J
B. D. D.	FEC. NAC. 16/04/2010
B. D. K.	X09539998N
B. D. S.	FEC. NAC. 09/03/2009
B. G. M. P.	CC38794517
D. A. B.	X08363055W
D. A. D.	X08363039D
D. S. G.	X08363013Y
E. H. H.	382621467
E. H. A.	383502458
G. D. C. A. S.	X08704709Z
G. M. S. C.	C01801235
H. E.	645258840
H. H. E.	383592034
I. A.	Y00794463B
J. E.	Y00859758D
K. A. M.	Y00454624C
K. B. G.	382687611
K. B. M.	381795182
K. B. S.	382687621
K. T.	1891014191487
M. A.	AV8601421

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 241

Apellidos y Nombre	Identificador
M. B. E.	C690406
M. C.	SZ175762
M. E.	Y01917306V
M. E. M.	Y00972413X
N. I.	EK760450
N. L. N.	2830226205563
S. A. N.	X09539760G
S. L. S.	X09944029W
S. R.	X08136526T
S. S.	644054240
S. S.	644054231
S. S.	644050201
S. S. G.	644869405
S. S. S.	644869408
S. S. S.	383320182
S.Y. Y.	X08370549K
T. A.	X08178639T
T. A. M.	2890814191495
T. M. R.	50606504
U. M.	Y01813112J
V. L. P.	Y00237296L
V. V. A.	Y01967004N
V. Z. D.	382558904
V. Z. Z.	Y00865432W
Y. B. A.	X09000183F
Y. S. E.	381608925
Y. S. G.	381608920
Y. S. S.	X09539936L
Y. S. Y.	38359203
Y. Y. E.	192895567
Y. Y. G.	X08370629D
Z. I. V.	X09540530S

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 241

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial de Cantabria, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Ramales de la Victoria, 30 de noviembre de 2018.

El alcalde

César García García.

[2018/10731](#)